



DECRETO Nº 1381/24

San Martín de los Andes, 24 JUL 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Cultura; y,

CONSIDERANDO:

Que, se requiere de los servicios de una persona para realizar el dictado de clases de salsa y bachata para adultos.

Que, el Sr. HERNANDEZ CRISTIAN GERARDO, reúne los requisitos necesarios para realizar dichas tareas.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con el Sr. **HERNANDEZ CRISTIAN GERARDO CUIT Nº 20-25624154-5**, para prestar el servicio de dictado de clases de salsa y bachata para adultos, en las Sede Vega Centro y Cordones del Chapelco con opción rotativa, desde el **01 de julio al 30 de noviembre de 2024**, por un monto total de hasta **\$ 552.948 (pesos quinientos cincuenta y dos mil novecientos cuarenta y ocho)** se abonará mensualmente según cantidad de horas contraprestadas, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

Sr Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Gustavo Santos
Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A.

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de S.M. Andes